I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000368

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 24 MAR. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/283/2021 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/533/2020; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/533/2020, se estableció protocolos para la tramitación de los permisos únicos colectivos, necesarios para el cumplimiento de las funciones de manera presencial en el Municipio de Cerrillos de los funcionarios, trabajadores y prestadores de servicio.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/533/2020, en el sentido de incorporar lo siguiente:

"Tratándose del personal del DAEM y cada uno de los establecimiento educacionales, el listado debe ser remitido al Departamento de Recursos Humanos DAEM, a más tardar los días jueves de cada semana, hasta las 12:00 hrs., quien organizará la información en planilla y la tramitará ante el sitio web www.comisariavirtual.cl, el permiso único colectivo, todos los días viernes de cada semana. Los listados referidos deben ser enviados a los correos electrónicos de ruby.hernandez@educerrillos.cl y manfredo.langer@educerrillos.cl.

Facúltese a doña Ruby Hernández Céspedes, cedula de identidad N°11.190.647-5, Jefa del Departamento de Recursos Humanos DAEM, para tramitar en la página web www.comisariavirtual.cl las claves y los permisos pertinentes."

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (S)

MMG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Página Web.